

Derecho a la educación

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades... La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática ... Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas...

Artículos 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

En el Informe Anual correspondiente al período octubre 1998-septiembre 1999 y en los sucesivos, Provea calificó como positivas las políticas públicas dirigidas a considerar la educación como derecho humano y al Estado como responsable del mismo, entre las que se encontraba la ratificación de la gratuidad en el acceso a la educación pública como una de las estrategias para lograr crecimiento de la matrícula y mayor inclusión educativa. También decíamos que el enunciado de estas políticas debía contrastarse con sus resultados, para afirmar que se había producido un cambio en la situación del derecho. En este Informe se presenta un análisis del crecimiento de la matrícula de cada uno de los niveles educativos a lo largo de la década 1992-2002, y se compara el crecimiento logrado en los últimos tres años escolares frente a los 7 restantes de la década, lo cual nos permite hallar una correlación positiva entre estas políticas y sus resultados, en lo que a crecimiento de la matrícula se refiere.

Durante el año escolar 2001-2002 el crecimiento interanual de la matrícula total se ubicó en 5,6%. A pesar de que este porcentaje disminuyó con respecto al período anterior, sigue siendo significativo, en tanto es bastante más que el logrado en el período 97-98 (3,2%), que era el más alto de la década antes de la implementación de las políticas educativas del actual gobierno constitucional. La matrícula creció en todos los niveles del sistema educativo, pero lo hizo en menor pro-

te las cuales pudiera recabarse¹, dificultó la evaluación confiable de algunos programas que lucen cónsonos con obligaciones estatales, pero son presentados y criticados más desde posiciones partidistas que desde la óptica de políticas de Estado.

Situación del derecho

Universalidad

Crecimiento de la matrícula escolar total. Uno de los indicadores utilizados para analizar esta característica del derecho es la comparación, año tras año, del incremento de la matrícula escolar total. Cabe señalar, sin embargo, que esta cifra es global y no da cuenta de los progresos o retrocesos en cada uno de los niveles educativos, ni tampoco de la comparación con la población existente para cada una de las edades correspondientes a los mismos, especificidades de las cuales dan cuenta otros indicadores que se analizan más ade-

lante. En esta oportunidad presentamos un análisis de los últimos diez años.

A pesar de que el crecimiento global en el año escolar 2001-2002 disminuyó con respecto al período anterior (ver cuadro N° 1), la cifra de 5,6% sigue siendo significativa, pues es superior a la lograda en el período 97-98, el más alto logrado antes de la implementación de las políticas educativas del actual gobierno constitucional. Puede observarse que en los últimos tres períodos escolares, los porcentajes de crecimiento interanual tanto globales, como en las dependencias oficiales, son los más altos de la década. Este crecimiento se relaciona con políticas educativas encaminadas a aumentar la inclusión escolar, entre ellas la ratificación de la gratuidad en el acceso a la escuela pública, lo cual explica en parte estos resultados.

Provea señaló siempre como contrario a la garantía del derecho a la educación, el cobro

Cuadro N° 1
Crecimiento interanual matrícula escolar total según dependencias (oficial y privada)
Años escolares 1.992-93 a 2.001-02

Año escolar	Total	Total Oficial	Total Privada	Incremento bruto	Incremento bruto Oficial	Incremento bruto Privada	Crecimiento Interanual %	Crecimiento Interanual Oficial %	Crecimiento Interanual Privada %
1.991-92	6.547.986	5.482.915	1.065.071						
1.992-93	6.706.962	5.520.328	1.186.634	158.976	37.413	121.563	2,4	0,7	11,4
1.993-94	6.626.186	5.330.139	1.296.047	-80.776	(190.189)	109.413	(1,2)	(3,4)	9,2
1.994-95	6.613.553	5.355.057	1.258.486	-12.633	24.918	(37.561)	(0,2)	0,5	(2,9)
1.995-96	6.689.651	5.353.507	1.336.144	76.098	(1.550)	77.658	1,2	0,0	6,2
1.996-97	6.794.091	5.408.656	1.385.435	104.440	55.149	49.291	1,6	1,0	3,7
1.997-98	7.008.692	5.497.940	1.510.752	214.601	89.284	125.317	3,2	1,7	9,0
1.998-99	7.029.477	5.486.725	1.542.752	20.785	(11.215)	32.000	0,3	(0,2)	2,1
1.999-00	7.303.155	5.806.212	1.496.943	273.678	319.487	(45.809)	3,9	5,8	(3,0)
2.000-01	7.814.371	6.183.368	1.631.003	511.216	377.156	134.060	7,0	6,5	9,0
2.001-02	8.253.735	6.577.570	1.676.165	439.364	394.202	45.162	5,6	6,4	2,8

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas del MECD (Cuadros 1.1 de los años respectivos). Los paréntesis indican cifras negativas.

1. Provea no logró entrevistar personalmente, a pesar de haberlo solicitado, a Marianela León, Directora General de Niveles y Modalidades, a Vladimira Moreno, Directora de Escuelas Bolivarianas ni a Eliécer Otaiza, presidente del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE). En el primer caso se nos concedió una entrevista telefónica. En los dos restantes, se delegó la entrevista en otros funcionarios.

Cuadro N° 3
Crecimiento interanual nivel preescolar formal según dependencias (oficial y privada)
Años escolares 1.992-93 a 2.001-02

Año escolar	Total	Total Oficial	Total Privada	Incremento bruto	Incremento bruto Oficial	Incremento bruto Privada	Crecimiento Interanual %	Crecimiento Interanual Oficial %	Crecimiento Interanual Privada %
1.991-92	674.644	568.437	106.207						
1.992-93	683.495	568.131	115.364	8.851	(306)	9.157	1,3	(0,1)	8,6
1.993-94	695.323	562.451	132.872	11.828	(5.680)	17.508	1,7	(1,0)	15,2
1.994-95	716.529	577.077	139.452	21.206	14.626	6.580	3,0	2,6	5,0
1.995-96	696.362	552.997	143.365	(20.167)	(24.080)	3.913	(2,8)	(4,2)	2,8
1.996-97	738.845	599.106	139.739	42.483	46.109	(3.626)	6,1	8,3	(2,5)
1.997-98	759.372	613.765	145.607	20.527	14.659	5.868	2,8	2,4	4,2
1.998-99	737.967	591.224	146.743	(21.405)	(22.541)	1.136	(2,8)	(3,7)	0,8
1.999-00	800.885	654.844	146.041	62.918	63.620	(702)	8,5	10,8	(0,5)
2.000-01	835.074	678.985	156.089	34.189	24.141	10.048	4,3	3,7	6,9
2.001-02	863.364	704.202	159.162	28.290	25.217	3.073	3,4	3,7	2,0

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas MECD 2002 y 2001. Págs. 125 y 339.

La modalidad formal del nivel preescolar tuvo un comportamiento irregular a lo largo de la década (ver Cuadro N° 3). En el último año escolar disminuyó su crecimiento con respecto al que había alcanzado en el año anterior y está por debajo de los logrados en los períodos 96-97 y 99-00 que fueron de 6,1% y de 10,8% con respecto a los años inmediatamente anteriores. Este análisis confirma el diagnóstico de los últimos informes anuales acerca de que los esfuerzos destinados a uni-

versalizar el acceso a este nivel no logran todavía los resultados deseados ya que, como se observará posteriormente, la exclusión sigue siendo significativa. Sin embargo, debe destacarse que en términos absolutos en los últimos tres años se incorporaron a este nivel 125.397 alumnos, mientras que en los 7 años anteriores de la década lo hicieron 63.323. El promedio de incorporación de escolares en los tres últimos años fue de 41.799 por año, lo cual duplica el promedio

Cuadro N° 4
Crecimiento interanual nivel preescolar total (formal y convencional) según dependencias (oficial y privada). Años escolares 1.992-93 a 2.001-02

Año escolar	Total	Total Oficial	Total Privada	Incremento bruto	Incremento bruto Oficial	Incremento bruto Privada	Crecimiento Interanual %	Crecimiento Interanual Oficial %	Crecimiento Interanual Privada %
1.991-92		788.354	674.147	106.207					
1.992-93	829.521	710.747	118.774	41.167	36.600	12.567	5,2	5,4	11,8
1.993-94	799.437	666.565	132.872	(30.084)	(44.182)	14.098	(3,6)	(6,2)	11,9
1.994-95	864.196	724.744	139.452	64.759	58.179	6.580	8,1	8,7	5,0
1.995-96	854.447	711.082	143.365	(9.749)	(13.662)	3.913	(1,1)	(1,9)	2,8
1.996-97	844.915	705.176	139.739	(9.532)	(5.906)	(3.626)	(1,1)	(0,8)	(2,5)
1.997-98	902.869	757.262	145.607	57.954	52.086	5.868	6,9	7,4	4,2
1.998-99	882.468	735.725	146.743	(20.401)	(21.537)	1.136	(2,3)	(2,8)	0,8
1.999-00	896.593	750.552	146.041	14.125	14.827	(702)	1,6	2,0	(0,5)
2.000-01	914.349	758.260	156.089	17.756	7.708	10.048	2,0	1,0	6,9
2.001-02	948.554	789.392	159.162	34.205	31.132	3.073	3,7	4,1	2,0

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas MECD (Cuadros I.1 de los años respectivos).

Cuadro N° 6
Crecimiento interanual de la matrícula de educación media según dependencias (oficial y privada)
(oficial y privada). Años escolares 1.992-93 a 2.001-02

Año escolar	Total	Total Oficial	Total Privada	Incremento bruto	Incremento bruto Oficial	Incremento bruto Privada	Crecimiento Interanual %	Crecimiento Interanual Oficial %	Crecimiento Interanual Privada %
1.991-92		289.430	207.595	81.835					
1.992-93	298.534	205.810	92.724	9.104	(1.785)	10.889	3,1	(0,9)	13,3
1.993-94	311.209	207.725	103.484	12.675	1.915	10.760	4,2	0,9	11,6
1.994-95	333.704	220.419	113.285	22.495	12.694	9.801	7,2	6,1	9,5
1.995-96	329.287	209.254	120.033	(4.417)	(11.165)	6.748	(1,3)	(5,1)	6,0
1.996-97	377.984	244.899	133.085	48.697	35.645	13.052	14,8	17,0	10,9
1.997-98	388.956	251.938	137.018	10.972	7.039	3.933	2,9	2,9	3,0
1.998-99	400.794	260.355	140.439	11.838	8.417	3.421	3,0	3,3	2,5
1.999-00	422.800	283.719	139.081	22.006	23.364	(1.358)	5,5	9,0	(1,0)
2.000-01	456.078	311.380	144.718	33.278	27.661	5.637	7,9	9,7	4,1
2.001-02	499.706	347.936	151.770	43.628	36.556	7.052	9,6	11,7	4,9

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas MECD 2002 y 2001 (Págs. 185 y 405 respectivamente).

En términos absolutos, en los tres últimos años se incorporaron 98.912 escolares, mientras que en los siete años previos lo habían hecho 111.364. Esto da un promedio de 32.971 nuevos por cada uno de los tres últimos años, frente a los 15.909 escolares nuevos por año logrado en los siete años previos de la década considerada. El promedio de crecimiento desde 1991 hasta 1998 fue de 16.166 estudiantes por año; desde 1998 hasta 2001 fue de 27.250 estudiantes por año.

Crecimiento interanual de la matrícula de educación superior. Como se observa en el Cuadro N° 7, este nivel creció un 3,3% con respecto al año anterior, siendo el incremento mucho mayor en la dependencia oficial (5,1%) que en las privadas (0,8%), invirtiéndose lo ocurrido en el período anterior.

Varios rectores de universidades e institutos de educación superior privados reconocieron en octubre de 2002 el éxodo de estudiantes de sus casas de estudios, atribuyén-

Cuadro N° 7
Crecimiento interanual de la matrícula de educación superior según dependencias (oficial y privada)
Años escolares 1.992-93 a 2.001-02

Año escolar	Total	Total Oficial	Total Privada	Incremento bruto	Incremento bruto Oficial	Incremento bruto Privada	Crecimiento Interanual %	Crecimiento Interanual Oficial %	Crecimiento Interanual Privada %
1.991-92		550.783	385.437	165.346					
1.992-93	597.869	404.277	193.592	47.086	18.840	28.246	8,5	4,9	17,1
1.993-94	599.362	386.820	212.542	1.493	-17.457	18.950	0,2	-4,3	9,8
1.994-95	563.258	370.907	192.351	-36.104	-15.913	-20.191	-6,0	-4,1	-9,5
1.995-96	708.039	488.698	219.341	144.781	117.791	26.990	25,7	31,8	14,0
1.996-97	756.111	489.113	266.998	48.072	415	47.657	6,8	0,1	21,7
1.997-98	774.995	461.320	313.675	18.884	-27.793	46.677	2,5	-5,7	17,5
1.998-99	796.350	476.787	319.563	21.355	15.467	5.888	2,8	3,4	1,9
1.999-00	818.438	500.151	318.287	22.088	23.364	-1.276	2,8	4,9	-0,4
2.000-01	852.950	497.979	354.971	34.512	-2.172	36.684	4,2	-0,4	11,5
2.001-02	881.501	523.618	357.883	28.551	25.639	2.912	3,3	5,1	0,8

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas MECD (Cuadros 1.1 de los años respectivos).

Cuadro N° 9
Tasas netas de educación preescolar
Años escolares 1.992-93 a 2.001-02

Año escolar	Población estimada 3-6 años	Matrícula preescolar	Tasa Neta
1.992-93	2.108.920	682.342	32,4
1.993-94	2.135.033	694.406	32,5
1.994-95	2.161.508	715.000	33,1
1.995-96	2.192.521	693.698	31,6
1.996-97	2.197.627	737.152	33,5
1.997-98	2.202.746	757.864	34,4
1.998-99	2.207.878	735.664	33,3
1.999-00	2.213.022	797.634	36,0
2.000-01	2.218.052	830.163	37,4
2.001-02	2.223.814	858.760	38,6

Fuente: cálculos propios con datos de Presupuesto y Estadísticas Educativas MECD Año 2002 (pág. 132) e INE: Estimaciones y Proyecciones de Población.

Cuadro N° 10
Tasas brutas de escolaridad básica (1° a 6° grado)
Años escolares 1.992-93 a 2.001-02

Año escolar	Población estimada 7-12 años	Matrícula 1° a 6° grado	Tasa Bruta
1.992-93	2.954.960	3.287.287	111,2
1.993-94	3.003.824	3.259.409	108,5
1.994-95	3.053.495	3.254.100	106,6
1.995-96	3.096.038	3.175.566	102,6
1.996-97	3.131.333	3.257.337	104,0
1.997-98	3.167.030	3.322.339	104,9
1.998-99	3.203.134	3.261.343	101,8
1.999-00	3.239.650	3.327.797	102,7
2.000-01	3.272.517	3.423.480	104,6
2.001-02	3.282.174	3.506.780	106,8

Fuente: cálculos propios con datos de Presupuesto y Estadísticas Educativas MECD. Año 2002 (pág. 149) e INE: Estimaciones y Proyecciones de Población.

Tal como lo hemos señalado en Informes sucesivos, es en estas dos etapas de la educación básica (primera y segunda, correspondientes a los grados 1° a 6°) donde el país está más cerca de alcanzar la universalidad en el ingreso al sistema. Hubo descensos notorios desde el año 1.993 hasta 1.996; una recuperación en 1.997 y otra vez un descenso en 1.998. En los últimos tres años el crecimiento

Cuadro N° 11
Tasas netas de educación básica (1° a 6° grado)
Años escolares 1.992-93 a 2.001-02

Año escolar	Población estimada 7-12 años	Matrícula 1° a 6° grado	Tasa Neta
1.992-93	2.954.960	2.767.371	93,7
1.993-94	3.003.824	2.757.090	91,8
1.994-95	3.053.495	2.766.923	90,6
1.995-96	3.096.038	2.730.791	88,2
1.996-97	3.131.333	2.795.752	89,3
1.997-98	3.167.030	2.885.062	91,1
1.998-99	3.203.134	2.857.972	89,2
1.999-00	3.239.650	2.933.906	90,6
2.000-01	3.272.517	3.043.330	93,0
2.001-02	3.282.174	3.166.901	96,5

Fuente: cálculos propios con datos de Presupuesto y Estadísticas Educativas MECD Año 2002 (pág. 156) e INE: Estimaciones y Proyecciones de Población.

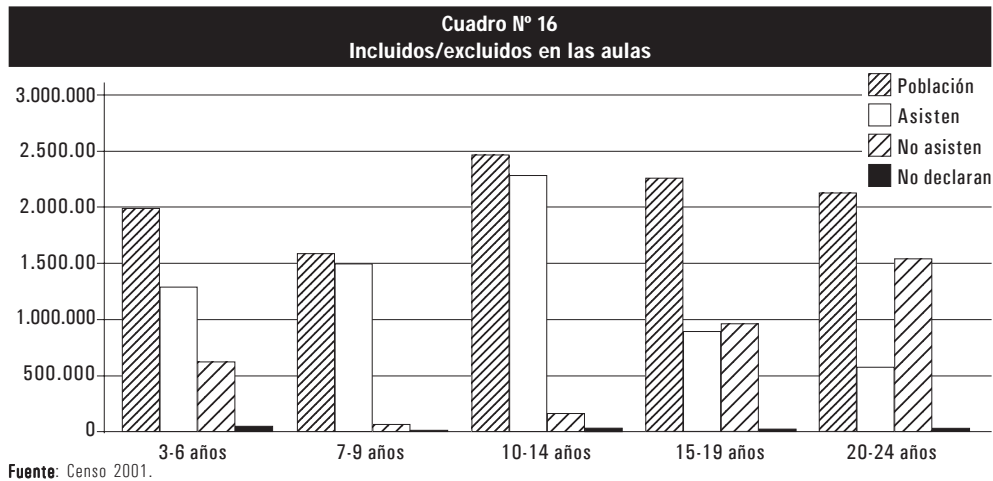
Cuadro N° 12
Tasas brutas de educación básica (7° a 9° grado)
Años escolares 1.992-93 a 2.001-02

Año escolar	Población estimada 13-15 años	Matrícula 7° a 9° grado	Tasa Bruta
1.992-93	1.346.360	934.748	69,4
1.993-94	1.377.057	957.874	69,6
1.994-95	1.408.454	995.289	70,7
1.995-96	1.434.353	944.852	65,9
1.996-97	1.460.114	1.004.884	68,8
1.997-98	1.486.338	1.045.518	70,3
1.998-99	1.513.032	1.038.328	68,6
1.999-00	1.540.206	1.120.625	72,8
2.000-01	1.563.134	1.221.729	78,2
2.001-02	1.579.664	1.311.421	83,0

Fuente: cálculos propios con datos de Presupuesto y Estadísticas Educativas MECD Año 2002 (pág. 149) e INE: Estimaciones y Proyecciones de Población.

fue sostenido, siendo la tasa del último período escolar (2001-2002) la más alta de toda la década analizada (Ver Cuadro N° 11).

El Cuadro N° 12 permite apreciar tasas significativamente menores a las logradas de 1° a 6° grado. En parte se explican por la repitencia y el abandono a partir de 7° grado, aspecto que se analizará posteriormente. A pesar de ello, luego de los descensos en los años 1995 y 1998, en



Cuadro Nº 17
Educación básica. Años 92-93 a 00-01
Análisis de Cohortes

Año escolar	Grado	Total	% decrecimiento con respecto al año 1993-1994
1.993-94	1º	669.449	
1.997-98	5º	491.086	(26)
1.999-00	7º	488.769	(27)
2.001-02	9º	335.127	(50)

Fuente: Cálculos propios con datos de de las Estadísticas Educativas MECD 2002. Pág. 149.

En términos globales (recuérdese que no disponemos de datos este año para hacer el análisis por dependencias), esto significa que de 100 niños que se inscribieron en primer grado en 1993, llegan 73 a séptimo grado, y 50 a noveno. Si tomamos en cuenta estas mismas cifras globales para los años anteriores, se observa el siguiente comportamiento:

A pesar de que las cifras globales pueden estar escondiendo una eficiencia menor en las

Cuadro Nº 18
Análisis de cohortes educación básica. Años 1.988-89 a 01-02

Año escolar	1º	%	5º	% (respecto al 1º grado)	7º	% (respecto al 1º grado)	9º	% (respecto al 1º grado)
1.988-89	638.337	100						
1.989-90	660.091	100						
1.990-91	695.780	100						
1.991-92	699.283	100						
1.992-93	682.881	100	471.920	-26				
1.993-94	669.449		477.771	-28				
1.994-95	663.541		480.979	-31	442.628	-31		
1.995-96	651.617		466.922	-33	414.690	-37	239.356	
1.996-97	670.701		479.509	-30	436.322	-37	254.918	-60
1.997-98	657.448		491.086	-27	456.884	-35	266.786	-60
1.998-99	602.315		490.487	-26	454.189	-33	263.802	-62
1.999-00	625.354		513.587	-21	488.769	-27	285.510	-59
2.000-01	666.205		531.176	-21	530.110	-20	311.839	-54
2.001-02	667.110		537.880	-18	566.553	-13	335.127	-50

Fuente: cálculos propios con datos de Presupuesto y Estadísticas Educativas años 1998 al 2002.

vilegio a nadie, hemos optado por realizar una prueba de admisión para los dos últimos años. [...] Los mejores se quedan y a los que no logran los niveles requeridos les conseguimos cupo de inmediato en otros liceos públicos, porque sabemos que sus padres no pueden pagarles un colegio privado”¹⁴. Puede comprenderse el mecanismo ideado, pero la solución de fondo es la construcción de nuevas aulas y no la aplicación de pruebas que solo contribuyen con la exclusión. Los alumnos expresan su justo descontento con estas palabras: “¿Si tenemos todo el tiempo estudiando aquí, por qué nos vamos a ir en cuarto año? [...] Aquí deberían abrir otros salones y que uno se gradúe con sus amigos”¹⁵.

Los docentes de la escuela Creación Jobalito ubicada en la parroquia Zuata (Edo. Aragua) solicitaron a los representantes de los alumnos que donen un bloque por estudiante para construir un aula de clases para el período escolar 2003-2004, ya que comenzará a funcionar 9° grado de educación básica. La solución podría parecer ingeniosa y solidaria, si no fuera porque el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) había aprobado Bs. 18.000.000 para la culminación de los salones que albergarían a 120 alumnos de distintos niveles. El director declaró: “Sólo culminaron los salones, la impermeabilización la dejaron a medias y apenas colocaron piso en dos aulas, [...]. La demanda de estudiantes va en aumento, y los jóvenes que terminaron el año escolar no tienen una institución

a donde acudir, por eso la comunidad educativa decidió no esperar más”¹⁶.

La falta de cupos fue denunciada también en el Edo. Carabobo: Municipio San Diego¹⁷, Municipio Diego Ibarra¹⁸, en la capital del estado y en el Municipio Naguanagua¹⁹.

En el Edo. Bolívar, Luisa Pernalet, directora de la región Guayana de Fe y Alegría, comunicó a Provea que durante el período se inauguraron en el Municipio Caroní dos escuelas nuevas: en el Barrio Las Amazonas (10 aulas para doble turno con distinta población escolar) y en el barrio La Victoria (9 aulas también doble turno), lo que suma 38 aulas nuevas. Sin embargo, debe recordarse que una investigación realizada por el Prof. José María Fernández, de la Universidad Nacional Experimental Politécnica (Unexpo) reseñada en el período anterior²⁰, señalaba la necesidad de 2.312 aulas nuevas para esa ciudad. Solamente en la Parroquia Vista al Sol, y según datos de la Zona Educativa, para el año 2002 hacían falta 27 secciones de 7° grado, y por ello se abrieron algunas aulas “emergentes”, entre ellas, 4 secciones en convenio con Fe y Alegría. La educadora considera que se están haciendo esfuerzos para aumentar la inclusión escolar, pero también señala que no basta con los operativos de emergencia, y es necesario construir más planteles. Como muestra del valor que los sectores populares otorgan a la educación de sus hijos, señala que en la comunidad semirural “Fundo Los Algarrobos” (sector Nueva Jerusalén, vía El Pao), en la que

14. Irama Delgado: 250 chamos de 4° año están guindando por falta de aulas. En: *Últimas Noticias*, 29.05.03, pág. 19.

15. Ídem.

16. Cada alumno debe donar un bloque. En: *El Siglo*, 29.07.03, pág. 2-2.

17. Beatriz Rojas: Mil 200 alumnos de San Diego no tienen cupo en escuelas. En: *El Carabobeño*, 22.07.03, pág.1-2.

18. Cerca de cuatro mil estudiantes quedarán sin cupo en Mariara. En: *Notitarde*, 22.07.03, pág.19.

19. Sin aulas 4 mil estudiantes de Carabobo. En: *El Carabobeño*, 14.08.03, pág. 1-2.

20. Ver PROVEA: *Informe anual 2001-2002*. Pág. 192.

cialidades (Miranda, Distrito Federal, Nueva Esparta, Carabobo, Aragua, Falcón, Lara, Zulia y Anzoátegui); otro, distribuido en el resto de la geografía nacional, en especial en las zonas más rurales de marcada población indígena, relativamente aisladas del centro y con menores opciones (Sucre, Guárico, Cojedes, Trujillo, Portuguesa, Apure, Amazonas, Delta Amacuro)²⁵. De los niños, niñas y adolescentes en edades entre 4 y 15 años excluidos del sistema escolar, un 89% son pobres²⁶. Asimismo, “La exclusión y deserción escolar aumentan al disminuir el grado de urbanización, de manera que en las zonas de menos de 25.000 habitantes uno de cada cinco niños entre 4 y 15 años está fuera del sistema educativo. [...] Uno de cada cuatro jóvenes (25%) entre 13 y 15 años en pobreza extrema está fuera del sistema escolar, bien sea por no contar con liceos o por tener que incorporarse al campo laboral. Esta situación alcanza a menos del 1% en otros niveles socioeconómicos”²⁷.

Algunas situaciones paradigmáticas de este tipo de discriminación se conocieron en el período. Carmen Elena Urrieta, representante del área social del Plan Barrio Adentro en el Edo. Monagas, expresó: “La situación realmente no es fácil, lo que se está viviendo en las barriadas es completamente deprimente, no se tienen escuelas y muchas veces no reúnen con qué comer...”²⁸. Otro caso lo encontramos en el Dtto. Capital: en la escuela Bárbaro Rivas (Barrio Las Minas, Municipio

Baruta) las maestras dicen que hay niños que se desmayan de hambre. Aludiendo al paro educativo que vivió el país durante los meses de diciembre y enero, una de estas maestras manifestó: “... Nosotros nos plegamos al paro porque pensamos que era justo, pero también es cierto que después del paro la miseria se ha incrementado”²⁹. Según el mismo reportaje de prensa, en la escuela Aquiles Nazoa (Hoyo de la Puerta) los profesores hicieron una consulta para conocer la disponibilidad de los niños para asistir a clase los sábados y reponer las horas perdidas durante el paro, pero la mayoría debía trabajar en el mercado de Coche, o cuidando carros en restaurantes de la zona, o ayudando a sus madres para obtener ingresos. Desde febrero se han producido 34 retiros formales en las escuelas municipales de Baruta, sin contar los que se retiran de modo no formal. El año pasado la escuela Aquiles Nazoa logró ingresar en el Programa de Alimentación Estudiantil (PAE) de la Alcaldía mayor, pero este año el Fondo Único Social (FUS) respondió negativamente aludiendo razones presupuestarias. El director de la institución relató que mientras tuvieron PAE aumentó la asistencia, porque la escuela se convierte en un paliativo para mitigar el hambre que los niños sufren en sus hogares³⁰.

Discriminación por violación del derecho a la identidad

Entre los factores asociados con la discriminación socioeconómica, Provea viene destacando desde su Informe anual correspon-

25. PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano en Venezuela 2002*. [En línea] <www.pnud.org.ve/idhn_2002/cap-5.pdf>. Pág. 234.

26. Ídem. Pág. 99.

27. Ídem.

28. Alberthina Centeno: *70 % de infantes en los barrios no van a la escuela*. En: *La prensa de Monagas*, 07.09.03, pág. 9.

29. Maruja Dagnino: *El dilema de aprender o comer*. En: *El Universal*, 10.03.03, pág. 2-10.

30. Ídem.

Número de estudiantes entre los 100 mejores índices por regiones

Regiones	Años		
	2001	2002	2003
Miranda	4	17	0
Caracas	22	15	4
Zulia	27	14	16
Bolívar	2	1	6
Trujillo	0	1	5
Sucre	1	2	5
Amazonas	0	0	0

Fuente: Ídem anterior.

Por último, cabe recordar que estos esfuerzos pueden resultar todavía insuficientes ya que la OPSU solo asigna alrededor del 15% del total de cupos, y el resto ingresa por las pruebas internas de cada facultad.

1. Ver PROVEA: *Informe Anual 2001-2002*. Pág. 180.
2. Mireya Tabúas: *Alumnos de liceos oficiales destacan entre los 100 mejores índices académicos*. En: *El Nacional*, 09.05.03, pág. A-10.
3. Ídem.
4. Joseph Poliszuk: *Critican nuevo sistema de admisión en universidades*. En: *El Nacional*, 10.05.03, pág. A-12.
5. Principios de Limburgo relativos a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Producidos en Maastricht (Países Bajos), del 2 al 6 de junio de 1986, por parte de un grupo de distinguidos expertos en Derecho Internacional convocados por la Comisión Internacional de Juristas, la Facultad de Derecho de la Universidad de Limburgo (Maastricht) y el Instituto Urban Morgan para los Derechos Humanos de la Universidad de Cincinnati (Ohio, EE.UU).

diente al período octubre 1997- septiembre 1998, la discriminación por violación de otro derecho, el derecho a la identidad. Reconociendo esta realidad, el MECD, a partir de mediados de 1999, a través de una circular dirigida a todas las zonas educativas, giró instrucciones expresas para que no se niegue la inscripción a ningún niño en razón de que no posea partida de nacimiento o cédula de identidad. Sin embargo, tales prácticas continúan. Elsy Guillén, habitante desde hace 20 años de uno de los barrios de la calle 8 de la parroquia El Valle dice: "...me piden la cédula y la partida de nacimiento de ellos. Todo es con papeles. También me preguntan qué hago, que dónde trabajo. ¿Dónde voy a trabajar?"³¹. Lamentablemente este no es un caso aislado. La Fundación Luz y Vida, que funciona desde 1994 en la zona colonial de Petare (Edo. Miranda), sostiene que la ausencia de documentación atenta contra la inclusión escolar. Según un estudio realizado en julio de 2001 en 11 barrios, se encontró que 980 muchachos de entre 9 y 17 años, la mayoría sin documentos de identidad, estaban fuera de las aulas³². La organización trabaja con ellos a través de 24 salones comunitarios cuyos docentes son habitantes de estos mismos sectores. Sin embargo, la inserción dentro del aparato escolar tradicional se dificulta, muchas veces por desidia oficial, según denunció Gloria Perdomo, presidenta de la institución³³.

Las autoridades educacionales deben insistir en la prohibición de impedir la inscripción a la escuela en razón de la no posesión de documentos de identidad, a la par que las

31. Marielba Núñez: *Los pobres e indocumentados están condenados a crecer sin escuela*. En: *El Nacional*, 23.03.03, pág. B-16.

32. Destella "Luz y Vida" para niños de Petare. En: *El Universal*, 08.09.03, pág. 2-11.

33. Ídem.

de los factores mencionados [razones económicas]. ...en Chile, Perú y Venezuela, esas mismas razones concentran más de la mitad de las respuestas. [...] Entre las adolescentes los factores económicos son también importantes, pero las tareas del hogar, el embarazo y la maternidad se mencionan con mucha frecuencia. [...] Por último, corresponde destacar que la falta de interés por los estudios como razón principal del abandono se aduce con mayor reiteración que los problemas de desempeño escolar, aunque sin duda ambos factores están estrechamente relacionados. Tanto en las zonas urbanas como en las rurales los varones mencionan con más frecuencia que las mujeres haber desertado por falta de interés en los estudios. Eso está en consonancia con la evidencia del superior tiempo de permanencia en la escuela y con el mejor rendimiento que están logrando las adolescentes en comparación con los jóvenes, especialmente en la enseñanza secundaria. [En] Venezuela esos porcentajes son más altos: entre un 25% y un 48%³⁸.

En relación con los ingresos laborales que dejan de percibir los jóvenes que abandonan sus estudios, la misma investigación señala que para países como Venezuela “el logro de tres años adicionales de educación (hasta completar el primer ciclo de secundaria) redundará en mejoras salariales de alrededor del 33% para los varones. [...] Por ello, las elevadas tasas de deserción escolar que se registran en América Latina indican la necesidad de establecer nuevos programas y de

destinar más recursos al urgente propósito de retener a los niños y adolescentes en el sistema educativo³⁹.

Por condición de salud o necesidades especiales

En noviembre de 2002, una denuncia de prensa daba cuenta de que cuatro niños habían sido retirados de una Escuela Bolivariana de la ciudad de Caracas en razón de ser portadores de VIH. En entrevista sostenida por Provea con Sandra Varela Escalante, de la organización no gubernamental Calidad de Vida de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes con VIH-Sida (Clavinija), se constató que luego de la intervención de esta ONG, el MECD ordenó la reincorporación de estos 4 niños y el 12.08.03 emitió un dictamen, ratificando la obligación de todo establecimiento educativo de incluir en sus aulas a alumnos afectados por VIH a la vez que insta a realizar las denuncias pertinentes en caso contrario. De acuerdo con Clavinija, a la fecha de cierre de este Informe no conocían ninguna denuncia sobre niños excluidos por esta condición⁴⁰.

Por otro lado, 3.000 niños con necesidades especiales que son atendidos en 26 escuelas que dependen del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) tienen dificultades para funcionar en razón de que el Instituto tiene una deuda con los mismos que asciende a más de Bs. 1,4 millardos, a la vez que la partida por estudiante está congelada desde 1998. La misma es de Bs. 70.000 mensuales por estudiante, y debiera elevarse a Bs. 150.000, según Nimia Gil, Vicepresidenta

38. Ernesto Espíndola y Arturo León: *La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la región*. En: *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 30. Septiembre-Diciembre 2002. Págs. 55-58. [En línea] <<http://www.campus-oei.org/revista/rie30f.htm>>

39. Ernesto Espíndola y Arturo León: *La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la región*. Op. cit. Págs. 41-44.

40. Entrevista con Sandra J. Varela E., presidenta de Clavinija. Caracas, 03.10.04.

doy por finiquitado porque las denuncias sin fundamento no prosperan”⁴⁶.

En relación con la Resolución 294 que impide a los institutos privados incrementar el costo de la matrícula más allá del 10% en la inscripción al período 2003-2004, Xiomara Lucena dijo que “hay reportes sobre aumentos que van de 30% a 50%...”⁴⁷. En el momento en que se hizo pública esta Resolución (febrero 2002), el Hno. Antón Marquiegui, director de AVEC, manifestó que “es una decisión unilateral que no ha sido consultada con los sectores involucrados, por medio de los canales regulares”⁴⁸.

Cabe señalar, por último, que los costos de la educación no se derivan solo del pago de matrícula. Hay costos indirectos que también inciden en la accesibilidad a este derecho. La compra de un uniforme, de otro de deportes y de la lista de útiles escolares (sin incluir los libros), para un niño de primaria, puede costar desde Bs. 138.765 hasta superar los Bs. 320.000⁴⁹.

Calidad de la educación

En el apartado relacionado con la universalidad de la educación hicimos referencia a la prosecución y a la repitencia, hechos que se relacionan con la calidad de la educación. Mientras la primera mostró mejorías en el período, no ocurre lo mismo con la repitencia, que volvió a crecer, especialmente en el primer grado.

El investigador Mariano Herrera, del Centro de Investigaciones Culturales y Educativas (CICE) señala la deficiente preparación

de los docentes como una de las causas de este problema: “En las universidades no se les enseña cómo enseñar a leer y escribir. Por eso, la alta repitencia en el primer nivel”⁵⁰. Asimismo opina que “La escuela está para igualar las oportunidades de los que tienen mamás que saben y los que tienen mamás que no saben. [...] Hay que capacitar con técnicas pedagógicas específicas, por ejemplo, a aquellos educadores que atienden a hijos de analfabetas o de personas con bajo nivel educativo y cultural”⁵¹.

Las instancias gubernamentales también reconocen los defectos en la calidad de la educación.

Un documento oficial, presentado en el segundo Encuentro Regional sobre Educación para Todos en América Latina, realizado en Santiago de Chile, del 23 al 24.09.03, señala algunas de las deficiencias de la atención que se ofrece en la educación inicial. Entre ellas: insuficiencia y deterioro de la infraestructura y dotación escolar; limitada capacidad instalada para ofrecer atención integral en jornada de turno completo a la población de 0 a 6 años; incoherencia entre lo planificado y lo trabajado en el aula; desigualdad e insuficiencia en la formación académica de los docentes; ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación a la actualización realizada; ausencia de registros estadísticos confiables; ausencia de indicadores que permitan evaluar y medir la calidad y cobertura de la atención, la ejecución de los programas implementados y el desempeño institucional; baja capacidad

46. Ídem.

47. Joseph Poliszuk: Op. Cit.

48. Joseph Poliszuk: *Control de precios afectará calidad de la educación*. En: El Nacional, 18.02.03, pág. A-7.

49. Raquel Barreiro: *Vuelta a la escuela a medias*. En: El Universal, 15.06.03, pág. 1-18.

50. Gustavo Méndez: *25% de la población de bajos recursos no cumplió con los años de escolaridad*. En: El Universal, 05.04.03, pág. 1-D.

51. Javier Calderón: *Eliminación de programas sociales amenaza con disminuir matrícula escolar*. En: Diario 2001, 07.09.03, pág. 5.

Cuadro N° 21
Problemas en las escuelas. Denuncias aparecidas en prensa.
Años 98-99 a 02-03

Problemas reportados	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03
Agua potable, falta de	19	10	7	12	13
Aguas servidas		17	20	11	13
Ausentismo docentes o falta de estos	7	17	6	15	4
Baños y/o pozos sépticos, falta de	50	11	18	11	3
Clases en sitios inadecuados	32	17	36	14	10
Construcción paralizada	6	13	6	17	23
Escuelas cerradas	6	1	11	1	1
Estructura nueva, necesidad de	6	31	13	26	10
Hacinamiento	10	8	11	24	39
Infraestructura en general	78	59	140	114	116
Inseguridad	13	4	13	23	51
Irregularidades administrativas	9	18	9	2	3
Mantenimiento, falta de	20	59	12	22	50
Materiales y equipos, falta de	39	22	9	8	3
Micro horario (2 ó 3 hs. diarias)	23	6	3	6	4
Obras nuevas con graves defectos		4	4	4	3
Otras	10	6	2	18	24
TOTAL	328	282	320	328	384

Fuente: cálculos propios sobre la base de registro hemerográfico de Provea. La cifra excluye dos denuncias colectivas: una referida a 54 establecimientos en el Edo. Zulia (Municipio Santa Rita) que presentarían problemas de infraestructura según Panorama, 18.10.02, pág. 1-9; y otra que señala que aproximadamente 46 escuelas en el Municipio Girardot no están desarrollando el Programa de Alimentación Escolar (PAE), por las deudas que el MECD tiene con los proveedores, aparecida en El Siglo, 31.03.03, pág. B-12.

Políticas públicas en educación

Ámbito de los Poderes Legislativo y Judicial

La AN continúa en mora en relación con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación, cuyo anteproyecto fue aprobado en primera discusión el 21.08.01. Durante el período no hubo ninguna iniciativa al respecto.

En el ámbito del Poder Judicial el 30.04.03 el TSJ declaró sin lugar un recurso de nulidad que había sido interpuesto por la Cámara Venezolana de la Educación Privada (CAVEP) contra la reforma parcial del Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente contenida en el Decreto N° 1.011. La ponencia del magistrado Levis Ignacio Zerpa indicó, entre otras

cosas que “según se desprende de la exposición precedente las Normas y Procedimientos para la Selección de los Supervisores Itinerantes Nacionales” contenidas en la Resolución N° 47, fueron dictadas en ejecución de las competencias que legalmente han sido conferidas al Ministro de Educación, Cultura y Deportes, razón por la cual se desecha la denuncia bajo análisis”⁵⁹.

En relación con la asignatura Instrucción premilitar, esta continúa impartándose obligatoriamente en las aulas de 1° y 2° año del ciclo diversificado, aun cuando su contenido no ha sido adaptado a los cambios constitucionales. En la Sala Político Administrativa del TSJ sigue pendiente de decisión el recurso de nulidad interpuesto por la Vicaría Episcopal

59. Tribunal Supremo de Justicia. Sentencia 00639. Caracas, 30.04.03.

al paro educativo. Al cierre de este Informe, el conflicto todavía persistía en la escuela Juan Bautista Alberdi. La comunidad de padres y representantes se niega a acatar la orden de desalojo dictada por el Juzgado 6° de Protección del Niño y el Adolescente: “Sólo acataremos órdenes del Ministerio de Educación. La Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor no puede realizar pruebas de evaluación ni mucho menos descalificar a los niños, que este año han recibido mejor educación y más días de clases”, dijeron miembros de la comunidad de padres y representantes¹¹.

1. Herminia Fernández: *La violencia ronda en los liceos*. En: *Tal Cual*, 26.11.03, pág. 8; *Suspendidas las clases en liceos donde hubo disturbios*. En: *El Universal*, 30.11.0, pág. 4-12; Mabel Sarmiento Garmendia: *Nueve liceos suspendieron clases por ola de violencia*. En: *Últimas Noticias*, 27.02.03, pág.6; Mabel Sarmiento Garmendia; *30 azotes de liceos ha detenido Policaracas*. En: *Últimas Noticias*, 28.02.03, pág. 4; Mireya Tabúas: *La violencia ganó terreno en el liceo Andrés Bello*. En: *El Nacional*, 15.03.03, pág. A-13; Rafael Luna Noguera: *Estudiantes encapuchados atacaron comisaría de la PM en Catia*. En: *El Nacional*, 21.03.03, pág. B-Últ; María Gabriela Aguzzi: *Suspendidos exámenes finales en Liceo Andrés Bello*. En: *El Mundo*, 17.07.03, pág. 10.
2. *Liceo Miranda a punto de perder año escolar*. En: *Últimas Noticias*, 27.11.02, pág. 27.
3. María Estrella Hernández: *Violencia en escuelas es un mal latente en Aragua*. En: *El Aragüeño*, 29.05.03, pág. 30.
4. Rafael Luna Noguera: Op. cit.
5. María Gabriela Aguzzi: Op. cit.
6. Mireya Tabúas: Op. cit.
7. Mireya Tabúas: Op. cit.
8. Mireya Tabúas. Op. cit.
9. Marisol Decarli R: *Política se coló en el salón de clases*. En: *El Universal*, 25.09.03, pág. 2-8.
10. Mabel Sarmiento Garmendia: *Cecodap: Urge plan para pacificar liceos*. En: *Últimas Noticias*, 01.03.03, pág. 2.
11. Lorena Ferreira: *Tomistas de la “Juan Alberdi” no entregarán instalaciones*. En: *Últimas Noticias*, 11.09.03, pág. 3.

de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y Provea el 17.11.00, mediante el cual se solicitó la no obligatoriedad de esta materia y su adaptación al enfoque de la Constitución de 1999⁶⁰.

Ámbito del Poder Ejecutivo

A un año de su asunción al cargo, el Ministro Aristóbulo Istúriz presentó ante la Asamblea Nacional (AN) la Memoria y Cuenta correspondiente al ejercicio 2002⁶¹.

En la exposición de motivos el Ministro plantea que “...la política del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, se enmarca dentro de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 que contempla entre sus objetivos los siguientes: Educación de calidad para todos. [...] Garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo. [...] Extender la cobertura de la matrícula en los niveles y modalidades del sistema educativo. [...] Articular el sistema educativo y el sistema de producción de bienes y servicios. [...] Desarrollar la planta física y la dotación educativa en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. [...] Atención integral de niños y jóvenes no escolarizados y erradicar el analfabetismo”⁶².

La Exposición de la Memoria y Cuenta presenta un exhaustivo listado de actividades realizadas, pero no permite apreciar los logros o las dificultades en la consecución de los objetivos, en tanto no pueden contrastarse con indicadores previamente establecidos.

60. PROVEA: *Informe anual 2001-2002*. Pág. 198.

61. Cabe señalar que si bien la Exposición tiene fecha febrero 2003, Provea no pudo obtener la Memoria y Cuenta sino hasta el mes de junio de 2003, a pesar de haberla solicitado desde el mes de marzo.

62. El resto de los objetivos corresponden a las áreas de cultura y deportes que no se analizan en el presente capítulo.

colar y de la I y II Etapa de Educación básica”. A marzo de 2003 las escuelas en funcionamiento son 2.876 y el Plan de Trabajo 2003-2004 contempla la incorporación de 750 más⁶⁷. La Fundación UCV está realizando actualmente un estudio de la efectividad de estas escuelas y dado que es un Proyecto Experimental, la evaluación se hará luego de 5 años de funcionamiento⁶⁸.

En relación con los sueldos percibidos por los docentes, el Prof. Paúl Seijas, Coordinador de Personal de Proyecto, señaló que un Docente I cobra Bs. 232.489, 19 quincenalmente y un docente VI Bs. 344.569,44. A ello se suma un bono de 60% por la jornada completa. Admitió que pudieran presentarse a veces algunas dificultades burocráticas en relación con los pagos puntuales a estos docentes, especialmente en lo relacionado con el bono⁶⁹.

Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (SINEA): de acuerdo con el Informe oficial presentado en Santiago de Chile en el evento sobre Educación Para Todos ya mencionado, en julio de 2003 “se dio inicio a la segunda evaluación nacional, en la cual está programada la producción de tres nuevos indicadores de calidad de la educación relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje que ocurre en el salón de clase⁷⁰.”

Convenio MECD-AVEC (Asociación Venezolana de Educación Católica)⁷¹ cabe

recordar que el Convenio es un acuerdo que sella una alianza social entre la AVEC y el Estado para atender a población imposibilitada de cancelar los costos del servicio educativo que recibe⁷². Durante el año 2003, se atendieron 564 planteles de educación formal, 200 de capacitación juvenil y 14 instituciones. Los beneficiarios fueron 509.425 personas (486.657 alumnos/as de planteles de educación formal y 22.768 participantes de los centros de capacitación juvenil). Un balance de este Convenio arroja signos de distinto tipo. Entre los signos de avance pueden señalarse: * Aprobación del presupuesto solicitado en un 100%, después de 4 años consecutivos con recortes de 2%, 9%, 17% y 27%. Cabe destacar que en el recorte presupuestario ordenado por el Ministerio de Finanzas a todos los Ministerios, se respetó el presupuesto del Convenio MECD-AVEC en su totalidad. Para el personal que labora en los planteles ello significó mejoría en sus derechos laborales⁷³. * En las relaciones con el MECD: se emitieron las órdenes de pago en plazos razonables, aunque no regulares; hubo comunicación fluida con la Consultoría Jurídica del MECD, quien emitió un dictamen recomendando que se dé a los pagos del Convenio un tratamiento similar a los compromisos del MECD con su personal y hubo avances en los fundamentos jurídicos para otorgar la jubilación solicitada

67. Para apreciar los logros y dificultades de este Proyecto con base en información oficial, Provea solicitó una entrevista con la Prof. Vladimira Moreno, directora del mismo, quien nos derivó con su asistente, Prof. Eugenia Blanco. Entrevista realizada el 17.09.03.

68. Ídem. No fue posible obtener, a pesar de haber sido ofrecido por esta Dirección, un Estudio de Costos del Proyecto realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ni tampoco el Plan que prevé la incorporación de las nuevas 750 escuelas.

69. Entrevista concedida a Provea por Paúl Seijas, Coordinador de Personal del Proyecto Escuelas Bolivarianas. Caracas, 17.09.03.

70. MECD: *Venezuela y la Educación para todos. Balance Nacional y Programa de trabajo*. Op. cit. Pág. 42.

71. Informe de evaluación realizado para Provea, por el Hno. Antón Marquiegui, Primer Vicepresidente de AVEC.

72. Ver PROVEA: *Informe anual 2001-2002*. Pág. 195

73. Se incorporaron como beneficios: programa alimentario (cesta ticket) para administrativos y obreros, 40 días de bono vacacional, 3 meses de aguinaldo, prima geográfica y prima de postgrado

vieron que “*las condiciones no están dadas*”, refiriéndose a problemas de inseguridad⁵, a la vez que se colocaba en manos de las asambleas de padres y representantes la decisión de abrir o no las escuelas. Esta situación exacerbó el clima de conflicto y polarización social que vivía el país. “*Por primera vez veo una actitud no adecuada de parte de algunos representantes en una reunión, quienes no dejaban ni hablar a los maestros. Estos están muy sentidos*”, expresó Carmen Fonseca, directora de la Escuela Experimental Venezuela, cuyas instalaciones permanecieron abiertas desde que comenzó el paro⁶. La asignación de tareas en el hogar como forma de reemplazo a la pérdida de escolaridad recibió críticas. El investigador Arnaldo Esté, director del Centro de Investigaciones Educativas de la UCV opinó: “*Al estudiante se le ha sustraído la fuente de socialización y aprendizaje, integrada por sus maestros y sus compañeros de clases. [...] Cuando hoy cumple con las guías y realiza labores por Internet, sólo está haciendo tareas, pero no hay un desarrollo integral, ni un compromiso con la continuidad escolar*”⁷. Nacarid Rodríguez, Profesora del Doctorado en Educación de la misma universidad, mostró preocupación por el efecto de esta estrategia en los sectores más vulnerables: “*Los grupos más vulnerables tienen menos estimulación en el hogar y en sus escuelas, por lo que ante esta coyuntura disminuyen las posibilidades de adquirir conocimientos y de incrementar el desarrollo del lenguaje y la inteligencia. El acceso a Internet -por un grupo minoritario- inclusive puede incrementar las desigualdades*”⁸.

El gobierno, por su parte, llamó a las comunidades educativas a trabajar como “*voluntariado en defensa del derecho a la educación*”⁹.

UNICEF, la Red Venezolana de Educación y para los Derechos Humanos y Provea se pronunciaron sentando su posición ante el conflicto¹⁰,

desde la perspectiva de los derechos de la niñez y adolescencia y de los derechos humanos.

Los puntos fundamentales de estos pronunciamientos se resumen a continuación:

- 1.- Los derechos humanos son indivisibles e interdependientes; por lo tanto la oposición entre “derecho a la vida” y “derecho a la educación” es un argumento falaz.
- 2.- Cuando existe conflicto entre intereses legítimos de los adultos, debe prevalecer el Interés Superior del Niño.
- 3.- El derecho humano a la educación implica la obligación de recibir clases en planteles educativos, cuyo servicio se caracteriza por ser continuo, regular y eficiente.
- 4.- El MECD es el organismo encargado de la evaluación, supervisión y control de los planteles educativos, así como de la planificación del año escolar. Las comunidades educativas de cada plantel no tienen atribuciones legales para determinar el cierre o no de las aulas.
- 5.- Es legal que los docentes manifiesten, pero esa protesta no debe transgredir los límites de los derechos de los demás, afectando gravemente su ejercicio. Si esto ocurre, el Estado debe adoptar, en el marco del Estado de Derecho, medidas administrativas, judiciales, disciplinarias e incluso sanciones para el restablecimiento del disfrute del derecho conculcado.
- 6.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la manifestación; no obstante, de acuerdo con la Constitución y demás leyes, la educación es un derecho y un deber, por lo tanto, ni el Estado, ni los padres, ni los alumnos, pueden dejar de cumplir esta obligación. Los niños tienen derecho a dar su opinión en situaciones como estas, donde sus derechos se ven menoscabados.

cación de los hijos de trabajadores petroleros despedidos de la industria, a los cuales se les negaba la inscripción en las escuelas dependientes de la empresa estatal. Según carta enviada por Juan Fernández, presidente de Gente de Petróleo a UNICEF, el número de niños que estaría en esas condiciones sería 7.899 de un total de 16.830, lo que representa el 47%. Las escuelas están ubicadas en los estados Zulia (13), Falcón (3), Monagas (3) y Anzoátegui (2)¹⁶.

Tres de estas organizaciones (Cecodap, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y Provea) sostuvieron a partir del mes de agosto una serie de reuniones con parte de los actores involucrados en el conflicto a fin de mediar entre ellos y hacer prevalecer el Interés Superior del Niño por encima de los intereses de los adultos involucrados. Al cierre de este Informe hicieron público un comunicado en el cual sientan posición sobre este tema¹⁷.

1. Mireya Tabúas: *No habrá clases el jueves en planteles públicos ni privados*. En: *El Nacional*, 05.10.03, pág. C-3.
2. Provea: *Derechos humanos y coyuntura*. N° 103. 13 al 25 de octubre de 2002. [En línea]: <www.derechos.org.ve>.
3. Ídem.
4. Resolución 356 del MECD y 491 del MPC. Publicada en Gaceta Oficial N° 37.596 del 20.12.02.
5. Declaraciones de Nancy Figueroa, presidenta de la Asociación Nacional de Institutos Educativos Privados (Andiep). Beatriz Rojas: *Gobierno no está garantizando el derecho a la vida*. En: *El Carabobeño*, 12.01.03, pág. 4.
6. Marisol Decarli R: *Aumenta el ausentismo estudiantil*. En: *El Universal*, 11.01.03, pág. 2-1.
7. Dayana Figarella: *“Habrá que hacer un doble esfuerzo en la calidad educativa”*. En: *El Nacional*, 18.01.03, pág. A.7.
8. Ídem.
9. Verusska Romero: *Los “maestros” de Aristóbulo*. En: *Tal Cual*, 10.01.03, pág. s/n; Salomé Díaz: *Istáriz: paro educativo no tuvo convocatoria*. En: *Últimas Noticias*, 11.01.03, pág. 8.
10. Comunicados de UNICEF, de la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos y posición de Provea frente al Paro educativo. *Derechos Humanos y Coyuntura N° 109*. 20 de diciembre al 23 de enero. [En línea]<www.derechos.org.ve>
11. Aliana González: *Del paro indefinido al paro infinito*. En: *Tal Cual*, 24.01.03, pág. s/n.
12. Mireya Tabúas: *Colegios y gobernación de Miranda llaman a comenzar las clases*. En: *El Nacional*, 27.01.03, A-8; Dayana Figarella: *Escuelas estatales de Carabobo se reincorporan*. En: *El Nacional*, 28.01.03, pág. A-7.
13. Morella Morillo Ramos: *Euforia marcó el retorno a clases*. En: *El Universal*, 11.02.03, pág. 1-2.
14. Tamoá Calzadilla: *Las aulas reciben a niños politizados y confundidos*. En: *Últimas Noticias*. Suplemento La Vida, 09.02.03, págs. 2 y 3.
15. Joseph Poliszuk y María Alejandra Berroterán: *Escuelas públicas reanudarán clases a finales de septiembre*. En: *El Nacional*, 12.09.03, pág. B-18.
16. Carta firmada por Juan Fernández a UNICEF. Caracas, 03.10.03.
17. Provea: *Derechos Humanos y Coyuntura N° 17* [en línea] <www.derechos.org.ve>

del sector privado. Dificultades: el período estudiado fue atípico, en tanto situaciones políticas y financieras contribuyeron a “enrarecer” los ánimos: * Una resolución que prohibía el cobro de servicios ofrecidos pero no realizados, sirvió para que el INDECU, aplicara multas ejemplarizantes a algunos colegios. * La confusión respecto de los días no trabajados, que luego el Estado obligó a recuperar y que por lo tanto no se podían cobrar, aun cuando se recuperaron en tiempos adicionales.

* Retardos en la firma de los títulos de bachiller que pusieron en peligro el ingreso a los centros de educación superior. * Obligación de participar en una campaña de alfabetización que no terminó de arrancar sino hasta julio. * Morosidad alta en los cobros de las mensualidades y de las contribuciones voluntarias que impidieron a los centros cumplir con sus obligaciones laborales y de mantenimiento de las plantas físicas de los planteles. Signos de retroceso en las relaciones con el

Censo de Población, en el país hay 1.154.013 personas analfabetas y para los hombres de 20-24 años las tasas de analfabetismo se ubican en 6,6% (Portuguesa), 5,8% (Delta Amacuro), 5,5% (Trujillo), 4,3% (Cojedes), entre otros⁸⁰.

Tecnologías de Información y Comunicación: a través de la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (Fundabit) del MECD, se inauguraron en septiembre de 2003 treinta Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT), para un total de 104 en todo el país, 21.576 docentes atendidos y 180.245 alumnos de la Educación Básica Nacional (I, II y III etapas), así como 96.057 personas de las localidades cercanas a los CBIT⁸¹.

Como se observa, el porcentaje respecto del PIB disminuyó levemente con respecto al año 2001, aun cuando en los tres últimos

años fueron los más altos de la década. En relación con el total del gasto social, el porcentaje de educación creció en un 7,5% con respecto al año 2002. En este segundo indicador hubo, sin embargo, porcentajes más altos durante la década, fundamentalmente en 1994.

Cuadro N° 22
Gasto en educación como porcentaje del PIB y del gasto social

Año	% PIB	% Gasto social
1993	3,4	42,5
1994	3,5	47,2
1995	3,3	43,2
1996	2,1	29,9
1997	3,5	36,6
1998	3,2	41,1
1999	3,9	43,2
2000	4,4	41,1
2001	4,7	40,0
2002	4,6	43,0

Fuente: Servicio Integrado de Indicadores Sociales en Venezuela (SISOVI) [en línea] <<http://www.sisov.mpd.gov.ve>>

80. INE. XIII Censo de Población y viviendas. Resultados [en línea] <www.ine.gov.ve>

81. FUNDABIT [en línea] <<http://www.me.gov.ve/mecd/portal/>>